



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
**TLALMANALCO**  
2022 - 2024  
*Gobierno de la Gente*

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X
<b>REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA DOMICILIARIAS</b>									
<b>REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA DETECTADAS EN RECORRIDOS Y A PETICION DEL USUARIO.</b>									
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículos 69 fracción V de la Ley del Agua para el Estado de México y sus Municipios;</li> </ul>							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			ATENCION A CIUDADANO Y FUGAS DETECTADAS EN RECORRIDOS A PETICIÓN DEL CIUDADANO						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
<ul style="list-style-type: none"> <li>REPORTE CIUDADANO.</li> </ul>				SI	N/A	Artículos 69 Fracción V de la Ley del Agua para el Estado de México y sus Municipios;			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
<ul style="list-style-type: none"> <li>REPORTE CIUDADANO.</li> </ul>				SI	N/A	Artículos 69 Fracción V de la Ley del Agua para el Estado de México y sus Municipios;			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
<ul style="list-style-type: none"> <li>REPORTE CIUDADANO.</li> </ul>				SI	N/A	Artículos 69 Fracción V de la Ley del Agua para el Estado de México y sus Municipios;			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles.							
COSTO:		GRATUITO		Fundamento Jurídico: Artículos 69 fracción V de la Ley del Agua para el Estado de México y sus Municipios;					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NINGUNA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		VERIFICACIÓN EN ATENCION AL REPORTE CIUDADANO							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NA
-----------------------------------	----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO		DIRECCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. GUSTAVO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	
DOMICILIO:	CALLE: AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:	S/n.
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLALMANALCO
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS. Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	597 97 79867	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: aguayalcantarillado@tlalmanalco.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Personal del ayuntamiento realizara el trabajo?		
RESPUESTA:	En caso de ser de la red general si, si es una toma particular, ellos la deberán reparar.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si la fuga es en la toma particular?		
RESPUESTA:	Se procede a la clausura, hasta que aparezca el propietario para la reparación.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A qué se hacen acreedores los propietarios de la toma domiciliaria que presenta fuga de agua?		
RESPUESTA:	Se les da la oportunidad de realizar la reparación de la misma.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10/03/2023
C. SILVIA QUINTERO DÍAZ SECRETAR IA	C. GUSTAVO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	